



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8753

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 7.150,88
.- (PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON OCHENTA Y OCHO
CENTAVOS) , a favor de los agentes que se enuncian a continuación :

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	OFICINA	IMPORTE
8203/2	YUSTI, Nélida María	612	\$ 764,80
9443/2	ALBIOL, Guillermo Pablo	621	\$ 382,40
13328/5	FARKAS DE OVEJERO, Susana	637	\$ 382,40
11485/5	NIOTTI, Richard Robert	610	\$ 191,20
12883/0	ZOCCHI, Ana Sussy	648	\$ 573,60
13369/8	MARTIN, Ana María	648	\$ 573,60
13511/1	AGUERRECHE, Sergio A.	611	\$ 458,88
13587/4	DIMUZIO, Isabel	637	\$ 611,84
14212/8	AGUILAR, Juan Angel	648	\$ 1.070,72
14461/4	SANCHEZ HUAMANI, Higinio	621	\$ 1.567,84
14623/4	COLUCCI Iris Elvira	612	\$ 573,60

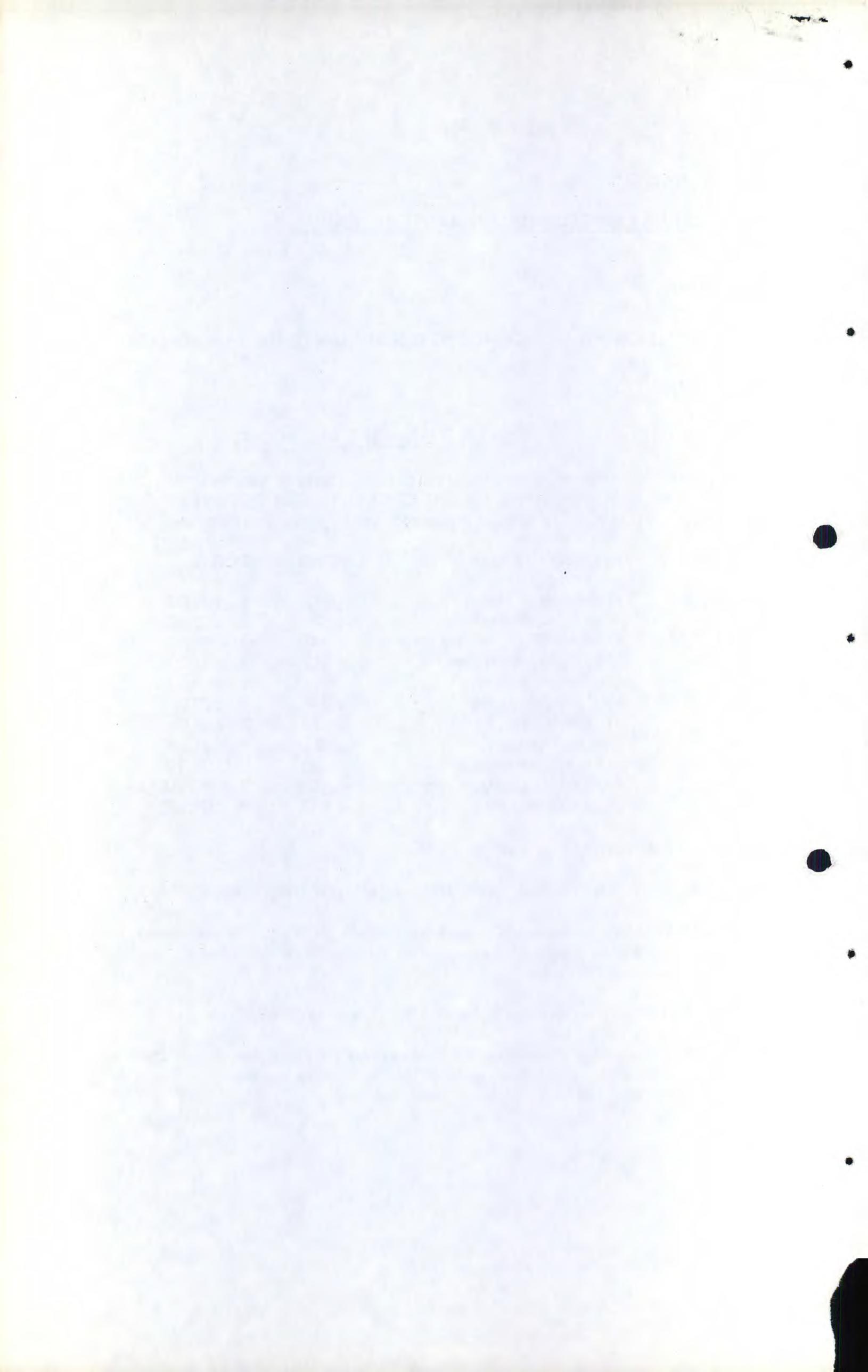
conforme se detalla, en concepto de:

GUARDIAS MEDICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1997

Artículo-2º:- Impútese en exceso el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1997.-

Finalidad 2 – Unidad 5 – Programa 1.1.2.12.1.3. – Programa 6 En Exceso

Artículo-3º:- Autorizase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1997.-



26
FOLIO

Corresp.Expte.-D-00428/98 H.C.D.

Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Autorizase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de octubre de 1998 .-



ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRIMULGADA POR DECRETO N° 2174
DE FECHA 30 OCT 1998

Registrada bajo el No 8753

Alicia B. Stepanoff Michailoff
Jefa Depto. Administrativo
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
Jefa Depto. Administrativo
Secretaría de Gobierno

